



## **DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA CELAC**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014,

Conscientes de la trascendencia que encierran los vínculos de cooperación Sur-Sur entre los miembros de nuestra Comunidad;

Reafirmando la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de la cooperación latinoamericana y caribeña según lo establecido en las Declaraciones de Caracas y Santiago de Chile, en ocasión de la Cumbre Fundacional y la I Cumbre CELAC;

Ratificando la vigencia del Plan de Acción de Buenos Aires, adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires, Argentina en 1978, y la Declaración de Nairobi sobre Cooperación Sur-Sur adoptada en Kenya en diciembre de 2009 que nos insta a fortalecer nuestras capacidades para transitar el camino a nuestro desarrollo de conformidad a nuestros “valores, aspiraciones y necesidades especiales”, así como recordando los mandatos y disposiciones sobre la Cooperación Sur-Sur contenidos en otros documentos, resoluciones y decisiones adoptadas en el marco de las Naciones Unidas;

Teniendo presente que la cooperación debe contribuir a la promoción del proceso de unión e integración de la CELAC, la reducción de asimetrías entre sus miembros, la promoción de la justicia social, la igualdad, el trabajo digno, el desarrollo territorial y la autonomía nacional;

Persuadidos de que la Cooperación Sur-Sur constituye un instrumento privilegiado para la complementación, la unión, la integración y el intercambio horizontal de conocimiento entre los países, así como para enfrentar los enormes desafíos comunes y ayudar a los gobiernos de la región en su afán por alcanzar el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo para beneficio de nuestros pueblos;

Subrayando nuestra convicción de que existen tantos caminos de desarrollo como países que los emprenden y reafirmando el derecho de cada país a adoptar el modelo de desarrollo que mejor le convenga;

Considerando que todos los países del mundo debemos contribuir al desarrollo sostenible, aunque existen diferentes niveles de compromisos entre los países desarrollados y los países en desarrollo;

Reafirmando el respeto por la diversidad cultural que caracteriza las identidades latinoamericanas y caribeñas, en tanto que sociedades con variadas culturas, etnias y lenguas, pero también partícipes de una historia y una geografía comunes;

Reiterando la necesidad de que la CELAC se dote de un conjunto de principios, normas y procedimientos que garanticen que la cooperación intra y extra-regional redunde en beneficios tangibles para los países de nuestra Comunidad y se lleve adelante de conformidad con las estrategias, planes y programas de desarrollo libremente decididos por ellos, conforme a la Declaración de Santiago de la I Cumbre de la CELAC, adoptada en Santiago de Chile, el 28 de enero de 2013;

Reafirmando que los Estados deben cooperar entre sí independientemente de las diferencias en sus sistemas políticos, económicos y sociales y de sus niveles de desarrollo, y de promover la estabilidad y el progreso de la economía mundial y el bienestar general de las naciones;

Expresando preocupación porque la Asistencia Oficial para el Desarrollo que reciben los países de la CELAC ha decrecido, tanto en términos relativos al Producto Interno Bruto (PIB) regional como en comparación con otras regiones en desarrollo y porque no se ha alcanzado la meta de que todos los países desarrollados destinen el 0.7% de su PIB a la Ayuda Oficial para el Desarrollo;

Preocupados porque, frente al crecimiento de la economía de la región en el año 2012 por encima del promedio mundial, los países del Caribe decrecieron o crecieron por debajo del promedio de toda nuestra región; y porque América Latina y el Caribe está considerada la región más desigual del mundo, donde persisten numerosas brechas entre y dentro de los países de la CELAC;

Ratificando que el concepto de desarrollo es amplio y multifacético, y se extiende más allá del aumento del ingreso por habitante, a la vez que supone no solo mejorar los niveles de vida, sino también lograr procesos de crecimiento sostenibles e inclusivos que aborden la desigualdad social y productiva que caracteriza a los países de América Latina y el Caribe, incluyendo los de renta media;

Expresando, por ello, el interés en que los países desarrollados revisen el concepto de graduación y descontinúen su aplicación a los países de renta media en función al ingreso per cápita;

Reconociendo que la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de CELAC, efectuada en Buenos Aires, República Argentina, el 12 y 13 de septiembre de 2013 y el establecimiento del Marco para el Funcionamiento de este Grupo de Trabajo constituyen importantes pasos para la reflexión, creación, articulación e implementación de una política regional de cooperación basada en el pleno respeto de las políticas propias de cada uno de nuestros miembros, alejada de condicionalidades y fórmulas impuestas,

Acordamos:

1. Propiciar el desarrollo de la cooperación regional basada en los principios de solidaridad, horizontalidad, complementariedad, consenso, diversidad, equidad, flexibilidad, reciprocidad, corresponsabilidad, beneficio mutuo, participación voluntaria, alineación con las prioridades nacionales, transparencia, resultados y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, efecto multiplicador, no condicionalidad, priorización de la reducción de desigualdades entre los países y dentro de los países, y de los grupos vulnerables, y el respeto a la soberanía nacional, la igualdad de derechos y la no injerencia en los asuntos internos de las naciones, y el respeto de las Leyes y Reglamentos Nacionales;
2. Respetar las estrategias de desarrollo libremente decididas por los Estados miembros, conforme a la Declaración de Santiago de la I Cumbre de la CELAC, adoptada en Santiago de Chile, el 28 de enero de 2012 y la Declaración Fundacional de la CELAC en Caracas, Venezuela el 3 de diciembre del año 2011;
3. Apoyar los esfuerzos de nuestros sectores públicos para identificar y compartir necesidades y capacidades de cooperación;
4. Dar prioridad en la cooperación bilateral y regional a acciones orientadas a contribuir a la reducción de las desigualdades entre los países y dentro de ellos, las regiones, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los Países Sin Litoral, así como los sectores y grupos más vulnerables, las comunidades indígenas, afro-descendientes, mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que viven en la pobreza, áreas rurales, así como comunidades susceptibles a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático;
5. Promover y proyectar los intereses y las preocupaciones de América Latina y el Caribe en los principales temas de la agenda internacional de cooperación, a partir de nuestras prioridades, acercando posiciones, como corresponda en conferencias y reuniones internacionales de alcance global;

6. Promover la construcción de una nueva agenda de cooperación internacional para el desarrollo inclusivo sostenible que tenga en cuenta las necesidades de todos los países en desarrollo sin exclusión, sus desafíos y vulnerabilidades, y que no se fundamente únicamente en el criterio del ingreso per cápita para la orientación de la Asistencia Oficial para el Desarrollo a nuestros países;
7. Reafirmar que la Cooperación Sur-Sur tiene un papel específico que jugar, pero no sustituye la Cooperación Norte-Sur, ni los compromisos de Ayuda Oficial al Desarrollo de los países desarrollados;
8. Seguir contribuyendo al desarrollo integral de la República de Haití, según lo dispuesto en la resolución adoptada en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de CELAC sobre Cooperación Especial con Haití, y sobre la base de los principios de la cooperación acordados en el marco de nuestra Comunidad;
9. Avanzar en el marco de la I Reunión de Coordinadores Nacionales del 2014 en una visión sobre cómo laborará la CELAC en materia de cooperación.

La Habana, 29 de enero de 2014